

POLITICA DE LA CALIDAD DE SECOT

Uno de los objetivos de SECOT es alcanzar y mantener el nivel de excelencia en todas las actividades que realiza, con especial énfasis, en las actividades de asesoramiento y formación.

Este objetivo se sustenta en la Política de la Calidad, definida e impulsada desde la Presidencia, la Junta Directiva y Órganos Directivos, que asumen los compromisos de comunicarla e implementarla en la Asociación, asegurar que es entendida por todos (voluntarios y profesionales), revisarla durante la revisión del sistema por la dirección, para comprobar su adecuación a los propósitos estratégicos de la Asociación y velar por su cumplimiento.

Asimismo, SECOT asume el compromiso de cumplir con los requisitos legales, reglamentarios y de mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad.

La Política de la Calidad de SECOT está orientada a satisfacer, en las materias de su competencia, las necesidades y expectativas, tanto externas (personas o entidades que reciben los servicios de la Asociación) como internas (miembros de la misma).

Esta política promueve la mejora continua en todas las actividades de la Asociación, para lo que ha establecido:

- Un Sistema de Gestión de la Calidad, basado en la norma ISO 9001:2015, cuyo principio esencial es el enfoque a procesos, complementado con la definición y seguimiento de Objetivos, Indicadores y Metas para asegurar se consiguen los resultados esperados o se mejoran mediante las acciones adecuadas para abordar los riesgos y las oportunidades.
- Un sistema enfocado a conocer el contexto de la Asociación y, con ello, las necesidades y expectativas de los agentes externos e internos, adecuado a la naturaleza y fines de la Asociación, que permita establecer las medidas oportunas encaminadas hacia la mejora continua de las actividades.
- La continua capacitación de todos los colaboradores de la Asociación para las funciones que desarrollan, intentando alcanzar una alta motivación en su desempeño.
- La adaptación de los procesos operativos a las nuevas tecnologías y capacitación de los miembros de la Asociación para su uso.

Esta Política de Calidad debe ser conocida y aplicada por todos los integrantes de la Asociación y otras partes interesadas para lo cual será divulgada en la web de SECOT, www.secot.org. Estará desarrollada a través del Sistema de Gestión de la Calidad constituyéndose como referencia para la mejora continuada de dicho sistema.

Presidente de SECOT
Rafael Puyol Antolín



Fecha: 30 de noviembre 2016



Voluntariado Senior de Asesoramiento Empresarial

General Oráa, 39 ● 28006 MADRID
Tel. 91 319 22 02 ● Fax. 91 319 82 30
central@secot.org
www.secot.org